



NORMATIVA

OPEN DE PRIMAVERA

REGATA DE ACCESO AL EQUIPO NACIONAL

Banyoles (Girona), 21 y 22 de marzo de 2020

ORGANIZACION

Federación Española de Remo, Federación Catalana de Remo y Club Natació Banyoles

DISTANCIAS, CATEGORÍAS, MODALIDADES Y JURADO

Distancia: 2.000 metros

Categorías y modalidades:

JUVENIL (F-M)	1x, 2-
PESO LIGERO (F-M)	1x
ABSOLUTO (F-M)	1x, 2-
REMO ADAPTADO (F-M)	1xPR1, 1xPR2, 1xPR3

Jurado: Comité Nacional de Jueces-Árbitros.

HORARIOS Y ORDEN DE PRUEBAS

El horario estimado de inicio de la competición es a las 08:00 horas del sábado 21 de marzo, aunque dicha estimación puede ser modificada en función de la participación definitiva. Una vez haya finalizado el plazo de inscripciones, se publicará un horario definitivo.

Se establece el siguiente orden de pruebas:

1º	2- Juvenil Femenino	7º	2- Absoluto Femenino
2º	1x Juvenil Femenino	8º	1x Absoluto Femenino
3º	2- Juvenil Masculino	9º	1x Remo Adaptado Femenino
4º	1x Juvenil Masculino	10º	1x Peso Ligero Masculino
5º	1x Remo Adaptado Masculino	11º	2- Absoluto Masculino
6º	1x Peso Ligero Femenino	12º	1x Absoluto Masculino

Por este mismo orden se desarrollará la competición, según el sistema de Progresión FISA, disputándose Finales A, B, C y D, siempre que hubiese lugar a ello. El orden de las finales será 1º Final D, 2º Final C, 3º Final B y 4º Final A, de cada una de las modalidades.





PARTICIPACION

La participación será libre por Clubes. Éstos podrán inscribir las tripulaciones que consideren oportunas en cada una de las modalidades y categorías establecidas en esta normativa.

En la competición también estará permitida la participación de tripulaciones MIXTAS de clubes. Para ello es necesario solicitar la autorización de la Comisión Técnica de la FER a través del correo electrónico coordinadortecnico@federemo.org, con la antelación suficiente para que pueda ser tramitada la inscripción dentro de los plazos que se establecen.

Para ser tenidos en cuenta como Peso Ligero, los remeros/as no deberán superar los 73,5 Kg, en categoría masculina y los 59,5 Kg, en femenina. El pesaje se realizará entre las dos horas y una hora antes de la primera regata de cada día en la que compita cada deportista, en las instalaciones del Club Natació Banyoles. En caso de que el número de inscritos en la categoría Peso Ligero no sea significativo, podrían ser integrados en la categoría de Absoluto, lo que en cualquier caso quedará reflejado en el orden y composición de regatas inicial.

En las pruebas de categoría Juvenil, podrán participar remeros/as de categoría Cadete.

En la competición están obligados a participar todos los deportistas integrantes de la Selección Nacional y/o que perciben algún tipo de Ayudas Económicas (Becas) de la Federación o de otras Entidades Públicas.

En cumplimiento de la normativa aplicable, la participación de extranjeros estará limitada a aquellos que puedan acreditar su condición de ciudadano comunitario y a los que, no siendo comunitarios, tengan permiso de residencia vigente en España y en cualquiera de los casos, licencia en vigor por un club adscrito a cualquiera de las federaciones autonómicas.

Todos los extranjeros deberán acreditar, a través de la federación autonómica correspondiente, en el momento de tramitar la inscripción en la regata, su nacionalidad con la remisión de copia del pasaporte o documento nacional de identidad y en los casos que proceda, copia de la documentación que acredite la vigencia de su permiso de residencia por correo electrónico a la dirección inscripciones@federemo.org.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones de los deportistas deberán hacerlas los Clubes a través de la nueva plataforma online de Inscripciones, **no después de las 24:00 horas del lunes día 16 de marzo**.

Las inscripciones de las tripulaciones MIXTAS deberán hacerse después de obtener la autorización expresa a participar por parte de la Comisión Técnica de la FER, y que ésta les sea comunicada de forma oficial por correo electrónico, a través del formulario Excel que se remitirá con la autorización expresa a participar.

Para esta competición, la inscripción de los técnicos y delegados debe realizarse mandando un correo electrónico a inscripciones@federemo.org, **no después de las 24:00 horas del lunes día 16 de marzo**, y detallando en el mismo las personas que actuarán como técnico y/o delegado de cada club inscrito.

LICENCIAS

Será responsabilidad de la Federación Autonómica, el que todo remero de su Federación esté debidamente acreditado y asegurado con anterioridad a la remisión de las inscripciones.

La totalidad de los participantes deberán estar al corriente en la tramitación que permita participación en regatas del Calendario Nacional, según recoge el Reglamento de Licencias y la Circular 2/2019.



Los clubes, para poder participar en este Campeonato, deberán estar al corriente del pago de la cuota nacional y haber realizado el abono económico correspondiente a deportistas, entrenadores y/o delegados.

La totalidad de los participantes deberá estar al corriente de la tramitación de la licencia con la FER a través de la plataforma de licencias y con la verificación correspondiente de su federación autonómica antes del 13 de marzo.

Para la correcta identificación de los/as remeros/as se recuerda que los mismos deberán portar su D.N.I., Pasaporte o Documento Nacional Acreditativo, con foto, en el acceso al control de embarque. El mismo podrá ser requerido, al objeto de identificación, a los deportistas, entrenadores y/o delegados en los actos públicos, accesos a embarque, reuniones y cualquier acto oficial de la competición.

IRREGULARIDADES EN LAS INSCRIPCIONES

La Junta Directiva de la FER, con el fin de facilitar la participación de cualquier tripulación que, por causas administrativas, no ha realizado en tiempo y forma los trámites necesarios para formalizar su participación en una regata oficial, adopta los siguientes acuerdos:

Licencia: No tramitada o tramitada fuera de plazo: además del ingreso de la cuota de participación nacional correspondiente, deberá abonar la cantidad de **40 €/persona** en concepto de gastos de gestión extraordinario.

Inscripción con entrada en la FER una vez finalizado el plazo de inscripciones:

Con entrada en la FER dentro de las 24 horas siguientes a la finalización del plazo previsto en la normativa: **el coste será de 20 € por carro.**

Con entrada en la FER entre las 24 horas siguientes a la finalización del plazo de inscripción y hasta la publicación del cuadro de participación por parte de la FER en la web: **el coste será de 30 € por carro.**

Para realizar una inscripción fuera de plazo, es necesario solicitarlo mediante correo electrónico a la dirección coordinadortecnico@federemo.org desde la que se le facilitará un formulario específico a tal efecto.

Una vez publicada la participación no se admitirá ninguna inscripción.

Para poder participar en cualquier competición oficial el club/federación deberá estar al corriente de sus obligaciones económicas con la FER.

CONFIRMACION DE INSCRIPCIONES

Se efectuará, **en sala habilitada de las instalaciones del Club Natació Banyoles, de 17,00 a 18,30 horas del día 20 de marzo, viernes.** El horario podrá ser cambiado y se comunicará en la página web de la FER una vez publicado el cuadro de inscripciones en la misma.

Los Delegados deberán realizar la confirmación de sus botes y remeros participantes. Será obligatorio que cualquier modificación en las inscripciones, sea presentada en el momento de la confirmación no permitiendo cambios una vez finalizada la misma.

SORTEO

El Jefe de Entrenadores de la FER determinará las tripulaciones consideradas como Cabeza de Serie en las Modalidades y/o Categorías que considere oportuno. El resto de las tripulaciones serán sorteados para determinar sus series.



REUNION DE DELEGADOS

Tendrá lugar, **en las instalaciones del Club Natació Banyoles el día 20 de marzo, viernes, a las 20:00 horas**. De igual forma que en el apartado anterior, la hora podrá ser modificada una vez publicado el cuadro de inscripciones.

Los delegados tienen la obligación de estar presentes en la misma. A la reunión tan solo podrá asistir un delegado por cada Club participante.

Los Delegados deberán acreditarse en la oficina de organización.

RETIRADA DE EQUIPOS

Si un Club desea retirar alguna de sus inscripciones, deberá notificárselo por escrito al correo electrónico inscripciones@federemo.org empleando a tal fin el formulario oficial, y teniendo como **plazo límite para ello 36 horas después del cierre de inscripciones**. Una vez notificada ésta, la misma será irrevocable y será aceptada sin sanción.

Cualquier retirada efectuada tras finalizar este plazo límite, exceptuando solamente las debidas a causas médicas suficientemente acreditadas, conllevará una sanción pecuniaria para el Club, a razón de 30,00 € por Deportista retirado, resultando pues de aplicación la tabla siguiente:

TIPO DE EMBARCACION	Sanción en €
1x	30,00 €
2-	60,00 €

En cualquier caso, el club infractor deberá abonar la penalización que le corresponda con antelación al inicio de la competición.

Si algún equipo participante no se presenta a la confirmación oficial de inscripciones, la confirmación de botes será de "oficio", en idéntico modo al que fueron realizadas. De producirse con posterioridad la retirada de algún bote "confirmado de oficio", se aplicarán, a la Entidad causante, las mismas sanciones que aquí se indican.

RECLAMACIONES, RECURSOS Y APELACIONES

Las reclamaciones, recursos y apelaciones, deberán realizarse de acuerdo al artículo 5.19 del Código de Regatas, estableciéndose en cincuenta euros (50,00 €) la cuantía en concepto de garantía para los casos que se requiera ésta, según dicho artículo.

UNIFORMIDAD

Será obligatorio que en las hojas de inscripción se comunique, por parte de los clubes, el color de la vestimenta que será utilizada en la competición, pudiéndose no admitir en la línea de salida a las tripulaciones con distinta camiseta a la indicada.

TROFEOS

1er. clasificado:	Medallas color oro
2º.	" Medallas color plata
3er.	" Medallas color bronce

El protocolo para la entrega de Trofeos y Medallas será comunicado en la Reunión de Delegados.



El acto de entrega de Medallas, Bandera y Trofeos es un acto de carácter público enmarcado dentro de la propia competición, **por lo que es obligatoria la presencia de los premiados**, que deberán personarse en el mismo con la debida antelación, puntualidad y debidamente **uniformados**.

Si por causas debidamente justificadas, los ganadores no pudieran recoger sus Medallas, deberá hacerlo su Delegado, quien igualmente deberá vestir la indumentaria oficial del Club. Si tanto los ganadores, como el Delegado de su Club, no acuden a la entrega, la Organización no hará entrega de dichas Medallas.

La organización no permitirá el acceso a la zona de premiación de banderas ni de objetos con cualquier tipo de símbolo ajeno a la competición.

COMITE DE REGATAS

Quedará formado en la reunión de Delegados de la siguiente forma:

- Presidente FER o persona en quien delegue.
- El Presidente de la Federación Catalana o miembro en quien delegue.
- El Director de Regatas.
- Presidente del Jurado.
- Un Delegado del Club, elegido de entre los que acrediten su asistencia.

EL COMITE DE REGATAS podrá en todo momento modificar y dar nuevas instrucciones, cuando causas convenientes lo aconsejen sobre cuanto se recoge en esta Normativa, siendo quien determine si procede o no la participación de un Club, tripulación y/o remero.

En todo aquello no especificado en la presente Normativa, se aplicará el Reglamento vigente.

COORDINADOR DE SEGURIDAD

De conformidad con la legislación vigente, por parte de la Organización existirá una persona que será la responsable de seguridad de la Regata.

La misma será la encargada de supervisar los permisos y autorizaciones que procedan para este tipo de regatas y quien autorice la celebración o suspensión de la misma por causas climatológicas.

En todo aquello no especificado en la presente Normativa, se aplicará la Reglamentación vigente.

INFORMACION SOBRE CONTROL DE DOPAJE

Para el caso de que pudieran resultar designados para pasar el Control Antidopaje, todos los deportistas deberán acatar lo establecido en la Legislación Vigente, específicamente lo indicado en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio.

INFORMACION ADICIONAL PARA-REMO (Remo Adaptado).

De competir en una misma manga deportistas con distintas Clases Deportivas, se aplicará el sistema de clasificación por "Hándicap". La información al respecto está en el anexo sobre "Hándicaps en regatas".

Madrid, marzo de 2020



HANDICAPS en REGATAS

1.- HÁNDICAP EN REGATAS PARA REMO ADAPTADO.

Categoría	PR1	PR2	PR3
1x	0''	+60''	+120''
		+60''	+60''

2.- PROCEDIMIENTO para su APLICACIÓN:

La salida de las distintas tripulaciones se realiza en la misma serie y línea de partida, pero separadas entre sí por el lapso que haya de aplicarse (en concepto de compensación) según la categoría de edad o de discapacidad asignada. Los hándicaps expresados en la tabla precedente son siempre acumulativos y por ello se han de sumar los fijados para todos y cada uno de los grados existentes, entre las categorías implicadas, para obtener el existente entre dos tripulaciones de las categorías.

Con este sistema de aplicación, la embarcación que llega primero a meta es la vencedora de la manga y no ha de aplicarse después ninguna corrección.

Las calles son asignadas según el orden de salida. La que disponga de mayor hándicap a su favor saldrá en primer lugar, regateará en la calle 1; la siguiente en tomar la salida lo hará en la 2, y así sucesivamente. Si varias tripulaciones hubieran de salir a la vez, se sortearán entre éstas las calles que fueran asignadas a su turno de salida. Aquella tripulación que provocará una salida falsa será penalizada con 10'' en su tiempo de regata.